

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 10 de septiembre de 2013

Licenciada
Cynthia Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Examen Especial Financiero de los Fondos Rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo (Específico), a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación y reintegro de los fondos rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo.

Nuestro examen comprendió la verificación de los fondos asignados a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con extensión a 20 establecimientos educativos del departamento por cada fondo rotativo examinado con organización escolar y sin organización escolar, según muestra seleccionada. Y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de registros en libro de almacén

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el periodo del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, al efectuar visita a establecimientos educativos, según muestra revisada, se estableció que seis (6) no tienen registrado el libro de almacén, en las modalidades de Fondo Rotativo y de Transferencia a Consejos Educativos para la administración y control de los productos adquiridos con fondos provenientes del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad y de programas de apoyo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director departamental de educación de San Marcos, debe girar instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos o Coordinadores Técnicos Administrativos y Técnicos de Servicios de Apoyo, para que supervisen a los establecimientos educativos indicados e instruyan a los Directores, y representantes legales de los consejos educativos para que en el menor tiempo posible se realicen los registros en los libros de almacén, autorizados para el efecto.

Hallazgo No. 2

No elaboro mural de transparencia.

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, al efectuar visita al Centro de Educación Integral PAIN San Isidro Chamac, del municipio de San Pedro, del departamento de San Marcos, para verificar los recursos de los programas de gratuidad y Apoyo, se constató que el Consejo Educativo no ha implementado el mural de transparencia.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de San Marcos, debe girar instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos y a los Técnicos de Programas de Apoyo, para que de acuerdo a las visitas programadas a los establecimientos educativos se oriente sobre la elaboración del mural de transparencia y rendición de cuentas y se solicite publicarlo a la vista de todos los padres de familia, alumnos y docentes, a efecto de transparentar y rendir cuentas de la utilización de los fondos públicos asignados

Hallazgo No. 3

Asignación de más y de menos del fondo rotativo de gratuidad y de Programas de Apoyo

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, al realizar visita a los establecimientos educativos que administran recursos del fondo rotativo de programas de gratuidad y Programas de Apoyo, se constató que, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se le asignó recursos de más a 9 establecimientos educativos a lo que les correspondía por la suma de Q. 8,511.63 (Ver anexo 2) y de menos a 7 establecimientos educativos por la suma de Q.2, 569.00. (Ver anexo 3)

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera, para que realice las gestiones pertinentes para la nivelación de la asignación de recursos ya sea de más o de menos efectuada a los establecimientos educativos arriba indicados. De igual forma que implemente los controles internos correspondientes que le permitan identificar y evitar los pagos de más y de menos a establecimientos educativos beneficiados con fondos provenientes del Fondo de Gratuidad y Programas de Apoyo.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 4

Falta conciliación bancaria

Al practicar Examen Especial Financiero de los Fondos Rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo (Específico), por el período del 1 de enero al 31 de mayo del año 2013, practicado a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, se determinó que el Jefe de Sección de operaciones de caja no elaboro en el libro de bancos y conciliaciones bancarias autorizado para el efecto, la conciliación bancaria correspondiente al mes de mayo de 2013.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire sus instrucciones por escrito, al jefe del Departamento Financiero, para que de manera inmediata el Jefe de la sección de operaciones de caja, elabore en el libro de bancos y conciliaciones bancarias autorizado para el efecto, la conciliación bancaria de forma mensual para evitar este tipo de atrasos y posibles sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 5

No tienen fondo de caja chica para gastos mínimos

Al practicar Examen Especial Financiero de los Fondos Rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo (Específico), por el período del 1 de enero al 31 de mayo del año 2013, practicado a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, se determinó que no se cuenta con un fondo de caja chica para realizar gastos de pequeña cuantía, para facilitar la compra de bienes de emergencia en las diferentes unidades de la Dirección Departamental de Educación.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al jefe del Departamento Financiero, para que constituya un fondo de caja chica, el cual debe contar con la autorización de la máxima autoridad, con reglamento de uso y reposición para realizar gastos de pequeña cuantía, lo que facilitara la compra de bienes de emergencia en las diferentes unidades de la Dirección Departamental de Educación.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDA-SM-11-2013 de fecha 08 de agosto de 2013, del libro No. L2 17528, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

- **Libro de Almacén**

Se observó que los materiales y suministros no estaban registrados en el libro de conformidad con los lineamientos establecidos y a solicitud del auditor actuante, los directores de siete establecimientos educativos y siete consejos educativos, implementaron su uso registrando en el mismo los movimientos de materiales y suministros, de los fondos de los programas de gratuidad y programas de apoyo

- **Libro de Caja**

Se observó que los ingresos y egresos de caja no estaban registrados en el libro de conformidad con los lineamientos establecidos y a solicitud del auditor actuante, siete consejos educativos, implementaron su uso registrando en el mismo los movimientos de ingresos y egresos, de los fondos de los programas de gratuidad y programas de apoyo, alimentación valija didáctica y útiles escolares

- **Mural de Transparencia**

Se observó que en la escuela oficial de párvulos anexa a EORM caserío San Rafael aidea Champollap, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, no tenía el mural de transparencia de conformidad con los lineamientos establecidos y a solicitud del auditor actuante El director elaboro e instalo el mural de transparencia.

- **Consejos Educativos tienen copia de convenio sin firma del Director Departamental**

Se constató que los convenios que tienen archivado los consejos educativos no contaban con firma del Director Departamental de Educación de San Marcos y a solicitud del auditor actuante se obtuvieron las firmas en originales del Director Departamental.

Atentamente,

c.c: Archivo